

Reglamento VIII Trail “El Calvario del Dragón”

Osuna, domingo 12 de abril de 2026

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

El VIII TRAIL “EL CALVARIO DEL DRAGÓN” se celebrará el domingo, 12 de abril de 2026 a las 10.00 horas, pudiendo participar en la misma todas las personas mayores de 18 años que lo deseen, siendo ésta organizada por el C.D.. Atletas d’Élite de Osuna y el Ilustre Ayuntamiento de Osuna.

El lugar de salida y llegada de las pruebas será el Circuito Municipal de Motocross El Calvario, ubicado en el km 7 de la carretera Osuna-Martín de la Jara (A-378)

Artículo 2.- DESCRIPCIÓN

Se establecen las siguientes modalidades:

- Trail de 22.5 km. aproximados, presentando un desnivel positivo de 920 m. Transcurre por sendas, caminos, monte abierto y arroyos
- Minitrail de 12 km. aproximados, con un desnivel de 515 m. aprox. Transcurre por sendas, caminos, monte abierto y arroyos.
Los tracks definitivos serán publicados en la página oficial de Facebook Trail Osuna con suficiente antelación a la prueba, pudiendo la organización llevar a cabo algún cambio de mejora o de imprevistos de los recorridos.

Artículo 3.- CONDICIONES

La **edad mínima** para participar en las pruebas competitivas se establece en los 18 años, cumplidos antes de la realización de la prueba. No obstante todo aquel menor de edad que quiera participar en la prueba podrá hacerlo previa autorización por escrito del tutor legal del menor.

Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad no haciéndose la organización responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir. Todo participante dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes incluido en la cuota de inscripción o en la licencia federativa

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización en el punto de avituallamiento más próximo. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta, se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones, si bien en los puntos conflictivos existirá

personal de la organización velando por la seguridad de los participantes, quedando éstos obligados a cumplir las normas de circulación vial y siendo responsables de sus propios actos.

Todos los participantes mediante su inscripción declaran conocer la dificultad de la prueba y haber leído y tener conocimiento de la totalidad del presente reglamento..

Artículo 4.- INSCRIPCIONES

Se establece un periodo de inscripciones a la Trail y Minitrail desde la apertura hasta el martes 7 de abril a las 23:59 horas en la plataforma de www.tecnocrono.es

La cuota de participación es:

- TRAIL: federados 22 euros. No federados 27 euros* (Máximo 200 participantes)
- MINITRAIL: federados 15 euros. No federados 20€* (Máximo 200 participantes)

*(Se entiende que el incremento del precio de los NO Federados es por la contratación del seguro para la prueba)

La cuota incluye:

- ✓ La inscripción a la carrera.
- ✓ Cobertura de seguro en caso de accidente.
- ✓ Bolsa del corredor.
- ✓ Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera y meta.
- ✓ Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la Organización.
- ✓ Sistema de cronometraje.
- ✓ Servicio de duchas, guardarropas y baños.
- ✓ Amplia zona de aparcamiento para vehículos, así como de acampada para caravanas o autocaravanas.
- ✓ Se habilitará una zona de acampada con servicio gratuito de agua y luz para los participantes que así lo requieran, previo conocimiento de la organización para poder hacer las reservas oportunas (atletasdelite@gmail.com).

Se permite el acompañamiento de animales, mediante autorización previa de la organización, no formando parte el corredor del carácter competitivo de la prueba. La solicitud previa se realizará mediante correo a atletasdelite@gmail.com.

Los participantes acompañados de animales deberán tomar la salida a la cola del grupo, no entorpeciendo la marcha de los demás corredores. El animal deberá de atenerse a la normativa de animales de acompañamiento, estando éste debidamente vacunado y haber pasado los diferentes controles.

Artículo 5.- CATEGORIAS Y PREMIOS

TRAIL CORTA:

CADETE: 15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.

JUVENIL: 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.

ABSOLUTA: A partir de 19 años cumplidos el año de referencia.

ABSOLUTA LOCAL: A partir de 19 años cumplidos el año de referencia.

TRAIL LARGA (valedera para la Copa Sevillana de Carreras por Montaña):

CADETE: 15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.

JUVENIL: 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.

JÚNIOR: 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.

ABSOLUTA: A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

ABSOLUTA LOCAL: A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

PROMESA: 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.

SÉNIOR: De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.

VETERANOS/AS A: De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.

VETERANOS/AS B: De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.

VETERANOS/AS C: De 60 en adelante cumplidos el año de la competición.

Se hará entrega de **trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en categoría general, así como del resto de categorías. Al no ser acumulables los premios, a la categoría local sólo acceden aquellos/as corredores/as locales que no obtengan premio en otras categorías.**

El club más numeroso será obsequiado con un jamón computando para ello los participantes que logren terminar la prueba de las dos modalidades.

El dorsal y la bolsa del corredor será entregada al atleta inscrito/a mediante presentación del DNI o documento oficial que acredite la identidad. En caso de ser otra persona quién recoja el dorsal y la bolsa deberá estar debidamente acreditado para ello.

Artículo 6.- SEÑALIZACIÓN DE LA PRUEBA

El recorrido de las pruebas competitivas estará señalizado y balizado, así como orientado en determinados puntos por voluntarios/as de la organización

Artículo 7.- AVITUALLAMIENTOS

Se establecen una serie de puntos de avituallamiento a lo largo de las pruebas:

- Km 4,5; salida herriza de Coracho (líquido)
- km 8: junto al castillo de El Calvario (líquido+ sólido)
- km 12,5: Cortijo El Ciprés (líquido + sólido)
- km 15,5: pinar de Los Naranjos (líquido)
- Meta (líquido+ sólido)

Dentro del objetivo de respeto al medio, **cada participante deberá llevar su propio recipiente de hidratación para que el avituallamiento le suministre la bebida.** Pese a ello, cada avituallamiento dispondrá de puntos de recogida de residuos. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura, quedando totalmente prohibido arrojar ningún tipo de residuo fuera de estas zonas, lo que conllevaría la expulsión del corredor o corredora de la prueba.

Artículo 8.- CONTROLES DE PASO

La organización establecerá **puntos de control** de paso durante el recorrido y ubicará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos. Se dispondrá de personal que irá notificando los dorsales de paso y el fin de carrera tras el último paso de los corredores.

El **tiempo máximo** de realización de la prueba será de **4 horas, estableciéndose, además, los siguientes puntos de corte:**

- Km 8. Avituallamiento El Calvario. 2 horas
- Km 10. Paso carretera Aguadulce. 2,30 horas
- Km 13. Avituallamiento Los Naranjos 3,30 horas

Superado ese tiempo el corredor o corredora deberá abandonar la carrera y entregar su dorsal a la organización, la cual no se hace responsable de las circunstancias de carrera que pudieran derivarse para ese corredor o corredora.

Artículo 9.- SERVICIO MÉDICO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD

Durante la carrera se dispondrá de seguro y servicio médico especializado. De la misma manera la organización dispondrá de vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Artículo 10.- RÉGIMEN SANCIONADOR

Podrá ser motivo de descalificación:

- Abandonar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto.
- Negar auxilio a cualquier participante que lo necesitare.
- Desobedecer instrucciones e indicaciones del personal identificado como organización.
- No llevar el dorsal visible.

- No pasar los controles de paso.
- No realizar el circuito completo.
- No portar el material fijado por la organización como obligatorio.

Artículo 11.- MATERIAL OBLIGATORIO Y ACONSEJADO

- teléfono móvil con batería cargada.
- vaso o bidón para la hidratación del corredor/a. (No se proporcionará en los avituallamientos agua o líquidos en vasos o botellas de plástico)
- En función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización establecerá el material obligatorio o aconsejable para cada participante.

Se autoriza el uso de bastones, siempre que su uso no suponga un riesgo para el resto de participantes, no pudiéndose abandonar en ningún punto del recorrido.

Artículo 12.- HORARIOS

El programa previsto es el siguiente:

- 23 de enero de 2026, a las 20.00 horas: apertura del período de inscripciones.
- Martes 7 de abril a las 23.59 horas: cierre del periodo de inscripciones
- Domingo, 12 de abril:
 - 7.30 - 9:30 h: entrega de dorsales en el circuito de motocross "El Calvario",
 - 9:30 - 9:55 h: control de salida de corredores y breve charla técnica.
 - 10.00 h: salida de participantes del TRAIL y MINITRAIL.
 - 14:00 h: cierre de carrera y entrega de trofeos.

Cualquier modificación en el presente programa será comunicado en los muros de Facebook de la prueba (Trail Osuna), así como en el muro de Facebook del Club Atletas D'Élite de Osuna (<https://www.facebook.com/atletasdelite/>)

Artículo 13.- METEOROLOGÍA

Las circunstancias meteorológicas no serán motivo de suspensión de la prueba, si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 14.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera escrita al director de carrera, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del director de carrera será inapelable.

Para todo cuanto no esté contemplado en el presente reglamento se aplicará subsidiariamente el Reglamento de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES)

Artículo 15.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, el Club Atletas D'Élite de Osuna informa que los datos facilitados a través de los formularios de esta web, serán incorporados a nuestros ficheros y serán tratados de manera automatizada. Mediante la presente inscripción, el remitente da su consentimiento para ser incluido en los mencionados ficheros. Así mismo, le comunicamos que la información en ellos recogidos se usará únicamente para dicha prueba deportiva y que en ningún momento serán cedidos, vendidos o traspasados a terceras personas sin su consentimiento previo, pudiendo ser cancelados mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico del Club de Atletas D'Élite de Osuna, atletasdelite@gmail.com.